



**ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMCUJU/2019/64/46

OFERTA: 266261

TITULACIÓN OCUPACIÓN: TÉCNICO/A MEDIOAMBIENTE (1 PUESTO)

LUGAR: Centro LABORA de empleo MANISES (VALENCIA)

FECHA: 18.09.2019

HORA DE INICIO: 9.00 H

HORA DE FIN: 12.30 H

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla)

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. COORDINADOR CENTRO DE EMPLEO AYTO. DE QUART DE POBLET

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL AYTO. QUART DE POBLET

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación

de (especificar la organización sindical).

C.C.O.O.- PV

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación

de (especificar la organización sindical).

UGT-PV

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV de 11.04.2017), con el resultado siguiente:



1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	SELECCIONADA (1)
1	EMCUJU_2										* X

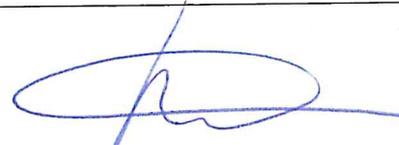
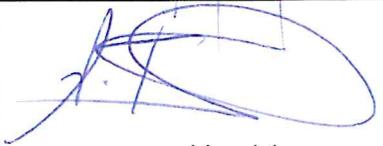
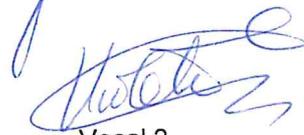
2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS
1	EMCUJU_1		RENUNCIA
2	EMCUJU_3		RENUNCIA

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

* No se barema, puesto que es la única candidata, según apartado 1 cláusula séptima de la instrucción 3/2019 del director general de LBORA (SERVEF), relativa al procedimiento de selección de personas jóvenes en el programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Plan Avalem Joves).

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

 President / Presidenta	 Secretari / Secretaria
 Vocal 1	 Vocal 2

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar



**ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMCUJU/2019/64/46

OFERTA: 266275

TITULACIÓN OCUPACIÓN: PERIODISTA (1 PUESTO)

LUGAR: Centro LABORA de empleo MANISES (VALENCIA)

FECHA: 18.09.2019

HORA DE INICIO: 9.00 H

HORA DE FIN: 12.30 H

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla)

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. COORDINADOR CENTRO DE EMPLEO AYTO. DE QUART DE POBLET

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL AYTO. QUART DE POBLET

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical).

C.C.O.O.-PV

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical).

UGT-PV

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOG de 11.04.2017), con el resultado siguiente:



1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	SELECCIONADA (1)
1	EMCUJU_5	30	10	0	0	3	0	0	15	58	*X
2	EMCUJU_4	30	10	0	0	3	0	0	15	58	

2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS
1	EMCUJU_6		RENUNCIA

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

* El criterio de desempate se produce por menor ingreso según punto 6 de la cláusula séptima de la instrucción 3/2019 del director general de LABORA (SERVEF), relativa al procedimiento de selección de personas jóvenes en el programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Plan Avalem Joves).

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

President / Presidenta	Secretari / Secretaria
Vocal 1	Vocal 2

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar

EMP0465E LABORA



**ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMCUJU/2019/64/46

OFERTA: 266269

TITULACIÓN OCUPACIÓN: TÉCNICO/A CIENCIAS POLÍTICAS (2 PUESTOS)

LUGAR: Centro LABORA de empleo MANISES (VALENCIA)

FECHA: 18.09.2019

HORA DE INICIO: 9.00 H

HORA DE FIN: 12.30 H

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla)

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. COORDINADOR CENTRO DE EMPLEO AYTO. DE QUART DE POBLET

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL AYTO. QUART DE POBLET

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación

de (especificar la organización sindical).

C.C.O.O.-PV

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación
de (especificar la organización sindical).

UGT-PV

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV de 11.04.2017), con el resultado siguiente:



1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	SELECCIONADA (1)
1	EMCUJU_10	25	10	0	0	3	20	0	15	73	X
2	EMCUJU_7	30	10	0	0	3	0	0	15	58	X
3	EMCUJU_8	30	0	0	0	3	0	0	9	42	
4	EMCUJU_12	0	10	0	0	3	0	0	15	28	
5	EMCUJU_9	0	0	0	0	3	0	0	13.3	16.30	

2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS
1	EMCUJU_11		NO LOCALIZADA

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

President / Presidenta	Secretari / Secretaria
Vocal 1	Vocal 2

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar

LABORA EMP0465E



**ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMCUJU/2019/64/46

OFERTA: 266273

TITULACIÓN OCUPACIÓN: MAESTRO/A - EDUCADOR/A (1 PUESTO)

LUGAR: Centro LABORA de empleo MANISES (VALENCIA)

FECHA: 18.09.2019

HORA DE INICIO: 9.00 H

HORA DE FIN: 12.30 H

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla)

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. COORDINADOR CENTRO DE EMPLEO AYTO. DE QUART DE POBLET

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL AYTO. QUART DE POBLET

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación
de (especificar la organización sindical).

C.C.O.O.-PV

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación
de (especificar la organización sindical).

UGT-PV

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV de 11.04.2017), con el resultado siguiente:



**ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMCUJU/2019/64/46

OFERTA: 266271

TITULACIÓN OCUPACIÓN: PSICÓLOGO/A (1 PUESTO)

LUGAR: Centro **LABORA de empleo** MANISES (VALENCIA)

FECHA: 18.09.2019

HORA DE INICIO: 9.00 H

HORA DE FIN: 12.30 H

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla)

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. COORDINADOR CENTRO DE EMPLEO AYTO. DE QUART DE POBLET

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL AYTO. QUART DE POBLET

- En representación de les organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). C.C.O.O.-PV

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). UGT-PV

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV de 11.04.2017), con el resultado siguiente:



**ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMCUJU/2019/64/46

OFERTA: 266270

TITULACIÓN OCUPACIÓN: INGENIERO/A INFORMÁTICO/A (1 PUESTO)

LUGAR: Centro LABORA de empleo MANISES (VALENCIA)

FECHA: 18.09.2019

HORA DE INICIO: 9.00 H

HORA DE FIN: 12.30 H

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla)

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. COORDINADOR CENTRO DE EMPLEO AYTO. QUART DE POBLET

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL AYTO. QUART DE POBLET

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación

de (especificar la organización sindical

C.C.O.O.- PV

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación

de (especificar la organización sindical).

UGT-PV

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV de 11.04.2017), con el resultado siguiente:



1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	SELECCIONADA (1)
1	EMCUJU_21										* X

2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS
1	EMCUJU_19		RENUNCIA
2	EMCUJU_20		RENUNCIA

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

* No se barema, puesto que es la única candidata, según apartado 1 cláusula séptima de la instrucción 3/2019 del director general de LBORA (SERVEF), relativa al procedimiento de selección de personas jóvenes en el programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Plan Avalem Joves).

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

President / Presidenta	Secretari / Secretaria
Vocal 1	Vocal 2

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar



**ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMCUJU/2019/64/46

OFERTA: 266272

TITULACIÓN OCUPACIÓN: ECONÓMICAS / ADE (1 PUESTO)

LUGAR: Centro LABORA de empleo MANISES (VALENCIA)

FECHA: 18.09.2019

HORA DE INICIO: 9.00 H

HORA DE FIN: 12.30 H

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla):

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. COORDINADOR CENTRO DE EMPLEO AYTO. DE QUART DE POBLET

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL AYTO. QUART DE POBLET

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación

de (especificar la organización sindical).

C.C.O.O.-PV

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación

de (especificar la organización sindical).

UGT-PV

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV de 11.04.2017), con el resultado siguiente:



**ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMCUJU/2019/64/46

OFERTA: 266274

TITULACIÓN OCUPACIÓN: HISTORIA / BIBLIOTECONOMÍA (2 PUESTOS)

LUGAR: Centro **LABORA de empleo** MANISES (VALENCIA)

FECHA: 18.09.2019

HORA DE INICIO: 9.00 H

HORA DE FIN: 12.30 H

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla)

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. COORDINADOR CENTRO DE EMPLEO AYTO. DE QUART DE POBLET

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL AYTO. QUART DE POBLET

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación
de (especificar la organización sindical).

C.C.O.O.-PV

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación
de (especificar la organización sindical).

UGT-PV

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV de 11.04.2017), con el resultado siguiente:



1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

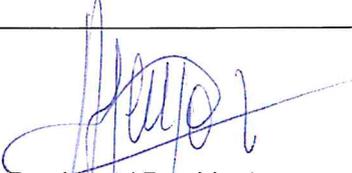
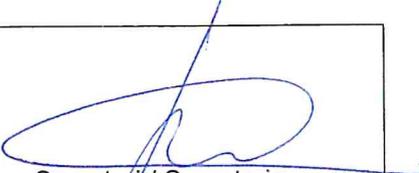
ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	SELECCIONADA (1)
1	EMCUJU_26	30	10	0	0	3	20	0	15	78	X
2	EMCUJU_25	30	10	0	0	0	0	0	15	55	X
3	EMCUJU_27	0	10	0	0	3	20	0	15	48	
4	EMCUJU_30	0	10	0	0	3	0	0	14.52	27.52	

2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS
1	EMCUJU_28		NO LOCALIZADO
2	EMCUJU_29		NO LOCALIZADO

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

 President / Presidenta	 Secretari / Secretaria
 Vocal 1	 Vocal 2

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar

LABORA EMP0465E